

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 12 - 31 de marzo de 2023
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaldías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el Departamento de Investigaciones a partir de listados remitidos por la *Dirección Alcaldías* de la Policía de la Ciudad al Área *Centros Transitorios de Detención* de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaldías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaldía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

En adelante, se presentan los datos obtenidos al 31 de marzo de 2023.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

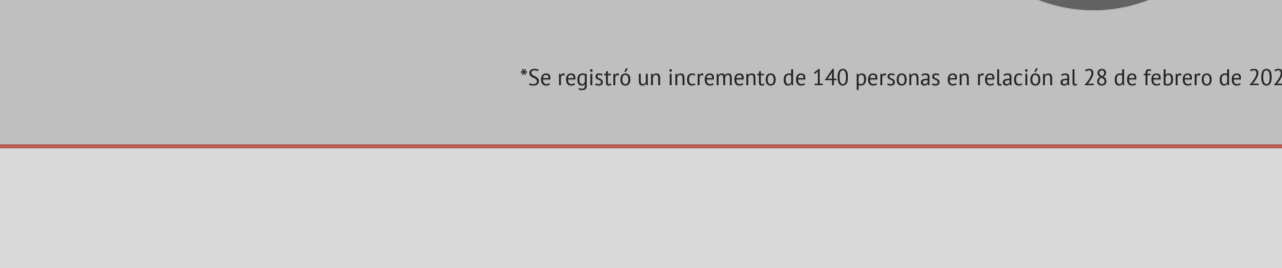
Al 31 de marzo de 2023, 1.348 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional Argentina de la CABA.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
Policía de la Ciudad	1238	En 20 alcaldías, el Centro de Contraventores y 33 Comisarías Vecinales
Policía Federal Argentina	68	En las Alcaldías Cavia, Madariaga y Drogas Peligrosas.
Prefectura Naval Argentina	19	En la sede de la División de Investigaciones Penal Administrativa (DIPA)
Gendarmería Naval Argentina	23	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"

*Esta información se reconstruye a partir de listados de las FFSS remitidos al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN. No se cuenta con información sobre las personas alojadas en dependencias de la Policía de Seguridad Aeroportuaria para el período.

Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad



*Se registró un incremento de 140 personas en relación al 28 de febrero de 2023

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

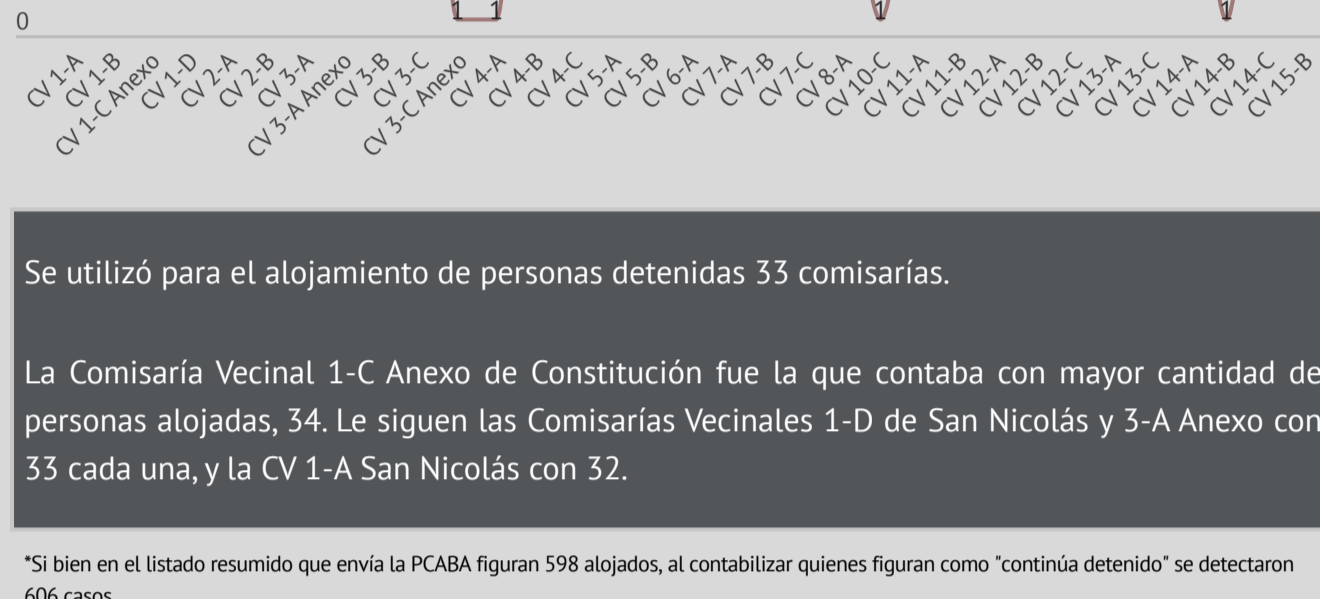
Al 31 de marzo de 2023 utilizaba para el alojamiento de personas detenidas 20 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 33 comisarías vecinales.

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

Los calabozos de las comisarías fueron inhabilitados para el alojamiento de personas detenidas a partir de la creación de la Policía de la Ciudad en 2017. Sin embargo, en mayo de 2020, habiéndose reducido los ingresos a las unidades del SPF y al saturarse las alcaldías, fueron rehabilitados sin que se realizaran modificaciones edilicias.

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad máxima de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo arbitrario, que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas.

Al 31 de marzo 2023, se alojaban 606 personas en comisarías vecinales*.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 33 comisarías.

La Comisaría Vecinal 1-C Anexo de Constitución fue la que contaba con mayor cantidad de personas alojadas, 34. Le siguen las Comisarías Vecinales 1-D de San Nicolás y 3-A Anexo con 33 cada una, y la CV 1-A San Nicolás con 32.

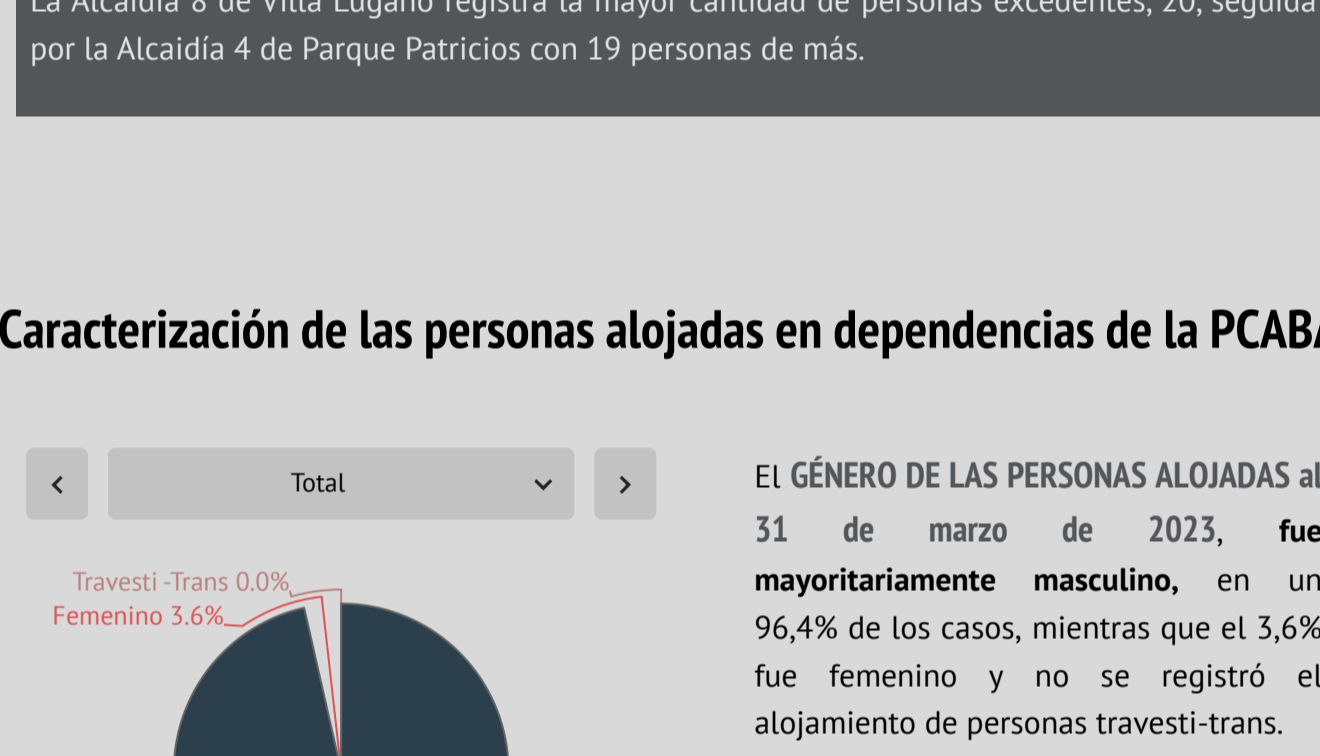
*Si bien en el listado resumido que envía la PCABA figuran 598 alojados, al contabilizar quienes figuran como "continúa detenido" se detectaron 606 casos.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 31 de marzo se encontraban habilitadas 20 alcaldías y se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

Habiéndose registrado 632 personas alojadas, y habiéndose fijado el cupo total en 434 –disminuyó para algunas alcaldías–, la sobreocupación alcanzó las 198 plazas.

La Alcaldía 10 Bis no registraba ningún alojamiento debido a que se encontraba "en refacción", mientras que la Alcaldía 13 fue rehabilitada.

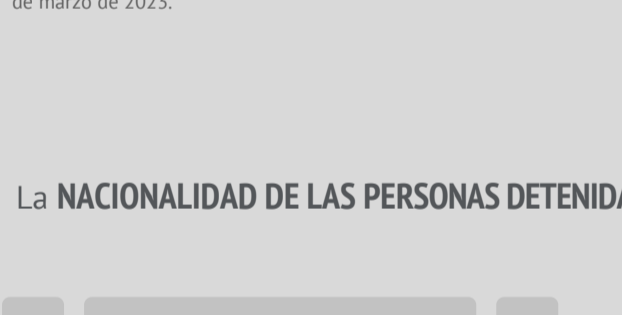


A excepción de la Alcaldía 14 y el Centro de Contraventores, el resto de las alcaldías se encuentra con sobreocupación.

La Alcaldía 8 de Villa Lugano registra la mayor cantidad de personas excedentes, 20, seguida por la Alcaldía 4 de Parque Patricios con 19 personas de más.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA

EL GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS al 31 de marzo de 2023, fue **mayoritariamente masculino**, en un 96,4% de los casos, mientras que el 3,6% fue femenino y no se registró el alojamiento de personas travesti-trans.



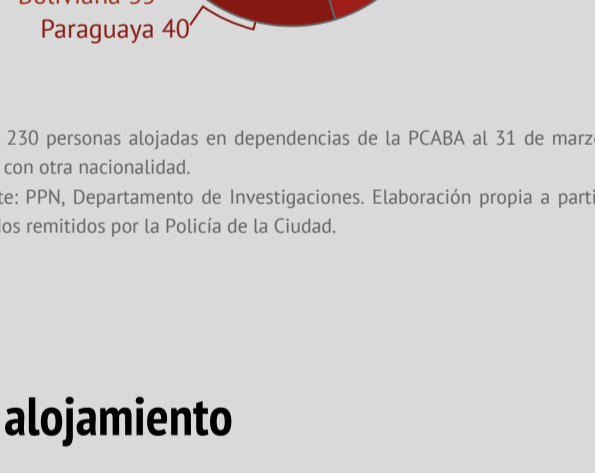
Base: 1.238 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de marzo de 2023.

La totalidad de las personas de género femenino se encontraban alojadas en la Alcaldía 1.

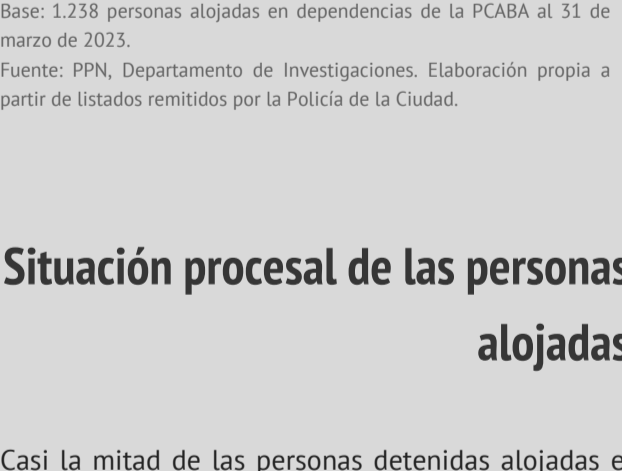
En relación a la EDAD, la población detenida fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 39,5% de los casos.

Los **77 jóvenes adultos**, es decir, las personas detenidas de entre 18 y 21 años fueron distribuidas en **16 alcaldías**, **21 comisarías vecinales** y el **Centro de Contraventores** en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660.

Base: 1.238 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de marzo de 2023.



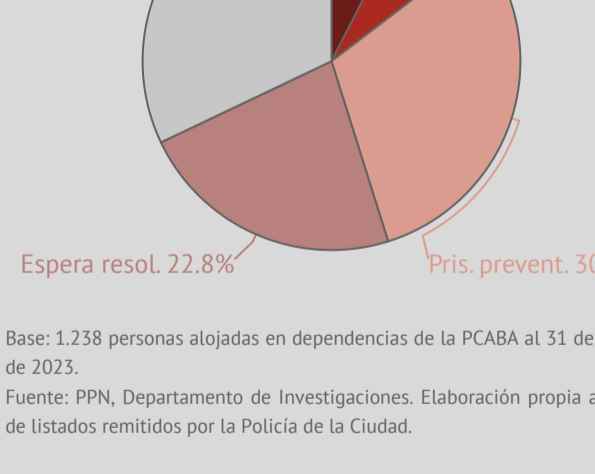
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81%.



Base: 1.238 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de marzo de 2023.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la chilena y la paraguaya.

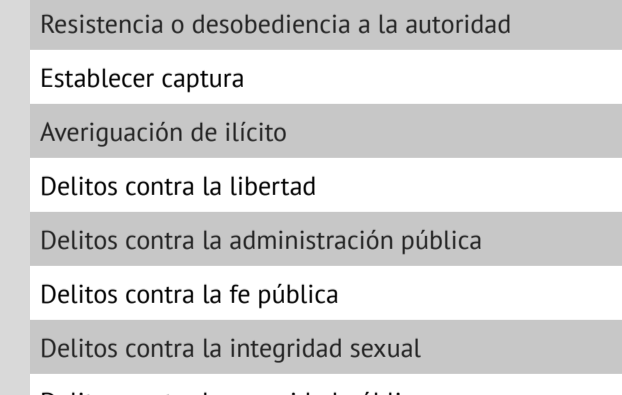


Base: 230 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de marzo de 2023 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

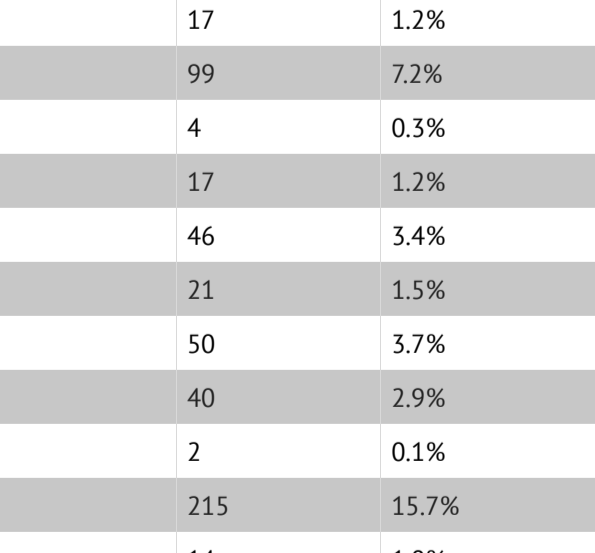
Jurisdicción interviniente



Base: 1.238 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de marzo de 2023.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

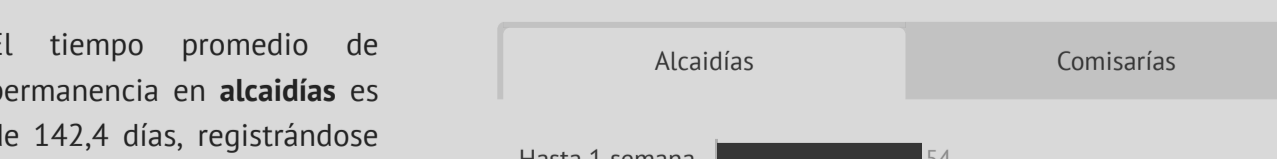
Situación procesal de las personas alojadas



Base: 1.238 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de marzo de 2023.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Motivos de la intervención policial para las personas alojadas



Los delitos contra la libertad fueron el cuarto motivo de intervención policial con 50 casos, el 3,7% del total.

Motivo de la intervención policial	Cantidad	Porcentaje
Delitos contra la propiedad	787	57,5%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	17	1,2%
Delitos contra las personas	99	7,2%
Atentado contra la autoridad	4	0,3%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	17	1,2%
Establecer captura	46	3,4%
Averiguación de ilícito	21	1,5%
Delitos contra la libertad	50	3,7%
Delitos contra la administración pública	40	2,9%
Delitos contra la fe pública	2	0,1%
Delitos contra la integridad sexual	215	15,7%
Delitos contra la seguridad pública	14	1,0%
Delitos contra el orden público	4	0,3%
Diligencia Judicial- allanamiento	27	2,0%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	1	0,1%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	1	0,1%
Ley N° 26.485-Violencia de género	21	1,5%
Otro	1	0,1%
Sin datos	1	0,1%

Base: 1.238 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de marzo de 2023.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las personas alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

El tiempo promedio de permanencia en **alcaldías** es de **142,4 días**, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.039 días como máximo, es decir, 2 años y 10 meses.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** es de 31,2 días, registrándose 1 día como mínimo y 324 días como máximo, es decir, casi 11 meses.

Base: 1.238 personas alojadas en alcaldías y comisarías vecinales al 31 de marzo de 2023.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.